

XVIII. Si una vez que hubo ingresado el agua a la ciudad, por el sector que colapsó, pudo preverse el curso de la misma dentro de la ciudad, en relación a los distintos relieves respecto de los niveles en relación del mar;

XIX.- Si desea agregar, quitar o enmnedar algo más. Sin más, aprovecho la oportunidad para saludario atte DEGO ANDRES DE LA TOR MENA HEIL ENTIVADAS Y ALLIVOS MUNICIPALIDAD DE L CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ INTENDUNCIA 8 OCT. 2003



CHETARIO

Nota Nº 857.-

Santa Fe, 23 de octubre de 2003.-

Señor Fiscal Municipal Dr. HECTOR GABRIEL SOMAGLIA S. D

Atento al pliego de interrogatorio obrante en el oficio que luce a fs. 2/3, es dable informar lo siguiente: A la pregunta Nº si contaba la Municipalidad de Santa Fe con algún plan de evacuación ", respuesta:

Durante el transcurso del primer año de gestión del Sr. Intendente Marcelo Ignacio Alvarez, la ciudad de Santa Fe se vio afectada por ciclos de precipitaciones de gran magnitud y escaso tiempo de concentración, que motivaron una fuerte intervención de esta Secretaría, para asistir a la población ubicada en los barrios más deprimidos de la ciudad, que debieron ser trasladadas por anegamiento de sus viviendas.

Las precipitaciones ocurridas en abril, mayo y octubre del año 2000, arrojó como saldo un promedio de 1000 evacuados por cada evento, procedente de los barrios Nueva Pompeya, Santa Rosa de Lima y cabal-Las Lomas. Producto de ello se habilitaron en esa oportunidad un total de 8 centros de evacuados, los cuales fueron asistidos en un trabajo coordinado con la áreas competentes, en procura de brindar la asistencia básica necesaria (alimentación, salud, abrigo y contención social).

La exceriencia secogida de esta situación abrió un necesario espacio de planificación para atender a este tipo de eventos en forma más organizada, delineando las accio es de desde el campo social, deberían llevarse a cabo, en el marco de la Ordenar de Nº 10548, por la cual el Sr. Intendente puede declarar la emis genera midrica, convocando consecuentemente a la Junta Municipal de Defensa Cvil

Durante al año (2002,) la ciudad fue nuevamente afectada por lluvias intensas aunque de menor magnitud que las ocurridas en el año 2000. En esa oportunidad se puso en práctica el diagrama de trabajo preestablecido, convocando en forma ordenada y secuenciada a todas las dependencias de la órbita estatal y de la sociedad civil involucradas en el tema.

Reforzando el concepto organizacional que se requiere contar en este tipo de circunstancias, en el mes de diciembre del año 2002, se formalizaron convenios con 8 instituciones (escuelas, Vecinales, ONG), para establecer compromisos de ayuda mutua en caso de emergencias hídrica, que amerite la evacuación de familias damnificadas.

realizados por inundación del río salado durante la actual gestión, se circunscribió a los barrios San Agustín La Tablada y Cabal-Las Lomas, áreas que no cuentan con defensas contra crecidas. En dos oportunidades durante el año en curso la Secretaría intervino junto a la Vecinal Sarmiento y Las Lomas para proceder a relocalizaciones de asentamientos precarios que estaban ubicadas dentro del propio valle de inundación del río.

Todas estas acciones de prevención impulsadas por la Secretaría, orientadas con mayor énfasis a eventos pluviales de magnitud, resultaron exiguas ante la situación de catástrofe derivada del inusitado crecimiento del río Salado ocurrido recientemente.

atentamente.-

Sin otro motivo, saludo a Ud.

HODE FO MISUELICAMINOS
SICEUNO E ROURE GI (MIRARIA
DE LA CUIDAD DE LA
FRANTA FE
FOR VOIL 2003 OPPON

BULLIN DEBYACHO GENERAL

tedituk perinci kunduk uni essa da Kunduk astas

incessi i lo pas, irai ge alleges changes Municipalidad de la Cindad Santa Fe de la Vera Crux

2003 - "Año del 150" Aniversatio de la Sanción de la Constitución Macional TARIC

FISCALIA MUNICIPAL NOTA N° 576

Santa Fe de La Vera Cruz, 22 de Octubre de 2003.-

Al Señor SECRETARIO DE CHRAS FURLICAS S. / L

De mi mayor consideración:

En cumplimiento de instrucciones impartidas por el Señor Fiscal Municipal, en las actuaciones caratuladas (Expte. Nº 982-J-2003-PJ. Juzgado en lo Penal de Instrucción 7º Nominación - Autos: FISCAL Nº 2 S/FINTENTIMO DE INSTRUCCIÓN EN RELACTON DENNICIA DE ZANUTIGH, ANA ISABEL - TEMPORETTI, MARIA CRISTINA - DE CLAZÁBAL, EMILIANO del registro de esta Municipalidad, que se encuentran reservadas en Fiscalía Municipal, a los efectos de cumplimentar con lo requerido por el Juzgado oficiante se dirige a Ud. la presente con el fin de que en el término de setenta y dos horas (72 hs.) en razón de existir plazos procesales, por esa Secretaría y con la intervención que corresponda a las Direcciones pertinente de su dependencia, se dé respuesta a las preguntas del cuestionario remitidos por el Juzgado interviniente y del que se adjunta fotocopia, en todo cuanto sea de competencia de esa Secretaría.

Las residestas debindarse deberán seguir el orden numérico que tienen las preguntas contentras en el oficio desde la Nº II hasta la Nº XIX inclusive, mencionanco a que numero corresponde cada respuesta y citándose en cada caso los antecedentes ocumentales que pudieran corresponder a cada una de ellas, acompañandose costa de dicha documentación y haciéndose saber lugar de actual radicación de los originales.—

Encarecienchie el complimiento de lo solicitado en el pla

indicado saludo al Sarbir Secretario con internes atenta consideración.

2003

HECTOR F. VIGNOLO DIRECTOR DIRECTOR DESPACHO GENERAL





SANTA FE, 07 de octubre de 2003.

Señor

Intendente Municipal

Santa Fe de la Vera Cruz

Ingeniero Marcelo Alvarez

SU DESPACHO.

En los autos caratulados: "FISCAL N° 2 s/. REQUERIMIENTO DE INSTRUC.
EN RELAC. DCIA. DE ZANUTIGH, ANA ISABEL - TEMPORETTI, MARÍA CRISTINA DE OLAZABAL EMILIANO" (Expte. N° 1341/2003) de trámite por ante este
Juzgado en lo Penal de Instrucción de la Séptima Nominación de la esta ciudad,
se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente a fin que, a tenor de lo dispuesto por
el art. 257 del C.P.P., sirva responder el siguiente pliego de preguntas que a
continuación se trascribe:

- I. Por su nombre y apellido completo, edad, domicilio, D.N.I.
- II. Si la Municipalidad de la ciudad de Santa Fé realizaba controles y/o monitoreos respecto del río Salado, y en su caso) desde cuando. Antecedentes que obren en su poder, en particular a partir de la situación extraordinaria, previa a la inundación de la ciudad;
- · III. Si se le comunicolide parte de autoridades Provinciales y/o Nacionales, la magnitud de la crécida y e caudal de agua que se presentaría en la costa del Salado, sobre el límite Oeste de la municipalidad de Santa Fe;
- الاب Si contaba la municipalidad de Santa Fe con algún plan de evacuación: على المادة العالمة المادة العالمة العالمة
- V. Si se contó con tiempo para avisar a la población, respecto del ingreso del agua y la imposibilidad material de contener y/o controlar la misma;

- VI. Tema conclusión del tramo dos de la Circunvalación Oeste: que puede informar en relación al convenio con la Provincia de Santa Fe, para la conclusión de los trabajos de dicha obra;
- VII.- Tuvo participación en alguna reunión a nivel Gobierno Provincial, donde se hubiera tratado el tema: incidencia del Salado sobre la ciudad de Santa Fe;
- VIII. Existían puntos particularmente débiles, factibles de colapsar en la defensa, que se hizo al respecto;
- IX.- Contaba la Municipalidad con rec ursos propios y equipos adecuados para la emergencia;
- X.- Que información contaba, y quien se la suministraba para difundir los comentarios que realizó en los medios, horas antes de la inundación, y en los primeros momentos de la misma;
- XI.- Si fue advertido de algún modo en eventuales acontecimientos que pudieran acaecer en relación a la crecida;
- XII. Según el Municipio, y las cotas de la ciudad, cuales eran los puntos particularmente críticos a defender, respecto del río Salado;
- XIII.- Se solicitaron informes a Servicio Meteorológico Nacional y/o Instituto Nacional del Agua, respecto de mapas satelitales, de la cuenca del río Salado;
- XIV. Si se tomó como parámetro y/o referencia lo acontencido en otras poblaciones del norte provincial y bañadas por la duença del río Salado;
- XV.- Se objetó desde el Municipio en alguna oportunidad, la capacidad de escurrimiento del puente de la autopista, sebre el rio Salado;
- XVI. Se realizó algún tipo de cálculo, en relación a la capacidad máxima que podría permitir dicho puente, relación metro cúbido por segundo, con el agua que aportaba la cuenca del río Salado:



Poder Judicial



XVII. Si se solicitó en particular a algún Ministerio y/o Secretaría Provincial, información en relación a obras a ejecutar para preservar y/o salvaguardar los bienes de propiedad de particulares;

XVIII. Si una vez que hubo ingresado el agua a la ciudad, por el sector que colapsó, pudo preverse el curso de la misma dentro de la ciudad, en relación a los distintos relieves respecto de los niveles en relación del mar;

XIX. Si desea agregar, quitar o enmnedar algo más. Sin más, aprovecho la oportunidad para saludarlo atte, DIEGO ANGRES DE LA TORRE Journa L MUIN ITAL 8'011 200 MEDA CELLY ENTRADAS Y ALLI IVOS DE LA VERA CRUZ DE LA VERA CRUZ DE LA VERA CRUZ ☆ \$ 0 OCT. 2003 HORA: A CIDIO:



为4的例识。2、54

Ref.: Nota. int. Nº 576- FISCALIA MUNICIPAL - Mot.: Solic Requerimient inundación

Señor Secretario de Obras Públicas

Arq. Juan T. Valiente

Atento a lo requerido, se informa:

Puntos I a XVII: Se desconoce

Punto (XVIII:) Si bien esta Dirección no ha tenido ninguna incumbencia ni ingerencia en el tema, desde el punto de vista del conocimiento científico es posible brindar una explicación sobre este punto:

a ciudad de Santa Fe

La ciudad es una península, que se encuentra enclavada en los valles aluviales del Río Paraná por el este y el Río Saldo por el oeste.

Debido a los bajos niveles natura es, históricamente a sido afectada por sucesivas crecidas de los dos ríos, lo que ha hecho que para protegerse de las mismas se hallan efectuado a través del tiempo distintas obras de desensa, con el fin de proteger las zonas mas bajas de la

De tal suerte que la misma cuenta con un anillo desensivo incompleto que la protege de inundaciones menores de 9,00 m del hidrometro de puerto, debiendo tenerse en cuenta que las máximas inundaciones registradas son, en cl.caso del Río Paraná en el año 1905: 7, m del hidrómetro, y en el caso del Río Salado en el año (1973) 6,70 m del hidrómetro.

Las defensas de la zona oeste

La zona oeste de Santa Fe, cuenta con una defensa lateral gue hace pocos años atrás fue reforzada, mejorada y extendida, hasta la altura de calle Corostiaga y que estaba previsto que pudiera soportar una inundación de 9,00 me con lo cual si tenemos en cuenta que la altura registrada en el Río Salado en el hidrómetro del INAL. fue de 6,40 m, no hubiese

gran caudal de agua que descendía por el parte de inundación, con un frente de proximadamente 3 km. al encontrase con la de autopista que en ese tramo estrecha el valle a aproximadamente 800 m con un puente para el pasaje del mismo (de 150 m de luz), rodujo un efecto de endicamiento, que generó una sobre el evación de los niveles del río aguas arriba, denominado técnicamente remanso,

intensidad de ésta fue tan importante, y el río que aguas abajo de la autopista registraba altura de 6,40 m, aguas arriba de ésta, llegó a niveles mayores a los 8,50 m, superando defensas en un sector de obra provisoria a la alfura del hipodromo

c# 1

Una vez superadas éstas, el agua comenzó a correr por el interior del anillo de protección, inundando todo lo que encontraba a su paso que tuviera una cota inferior a la antes indicada. La velocidad con que llegó el agua y que no dio tiempo para la evacuación, se debió a que encontraba menor resistencia a su paso por este, que por el mismo Río.

Es por ello que en el borde sur este, el agua en el interior del perímetro tenía una altura superior en aproximadamente 2 m al agua del río mismo, y debió entonces cortarse los terraplenes de defensa para que el agua fluyera en forma inversa del interior al exterior del recinto, y se desagotaran las zonas inundadas por el efecto del remanso aguas arriba de la autopista.

Esto también explica por que se inundaron sectores urbanos que jamás se anegaron, ni siquiera en la gran inundación del año 1905, y podría tener responsabilidad en parte, en las afectaciones en otros distritos cercanos como Recreo y Monte Vera

l tercer tramo de la circunvalación oeste:

mayoría de las opiniones técnicas vertidas por diversos profesionales e instituciones sostienen que de haber estado construida esta obra no se hubiese producido la catástrofe, pero existen una serie de elementos, que permiten presumir que con las limitaciones existentes al escurrimiento del Rio Salado, aun con esta obra existía un altísimo riesgo de que la misma fuera superada.

Es necesario recordar, que la curva de remanso, es decir la envolvente de las sobre elevaciones del nivel de agua, por efecto de las limitaciones al escurrimiento que generan las escasas luces de pasaje de la autopista y la via ferroviaria, esta en relación directa con el caudal.

Cuando el agua ingresa a la altura del hipódromo, el lunes 28 de abril, no había aun llegado el pico de la creciente, que arribo el día miércoles.

El caudal que debla pasar en ese momento craide aproximadamente 3800 a 4000 m3/seg. es decir un 160 % mayor, al máximo que se tenga registrado.

Al ingresar parte de este caudal hacia la ciudad el mismo genero un aumento automático de la sección de paso, y por lo tanto una disminución de la velocidad de aumento del remanso, con lo cual las máximas alturas detectadas de 8,47 m a la altura de calle Gorostiaga y de 9,48 m a la altura del Tte. Loza, hubieran sido superiores de haber existido el cierre completo, que producía el acceso Norte.

l'ambién es necesario señalar, que ha la altura de las das del Ferrocarril Mitre, en flujo de agua que ingresó a la ciudad, produjo un corte sobre el terraplén Irigoyen, que sumado a los cortes realizados en el mismo terraplén en cercanías del puente carretero contribuyeron no solo a sacar el agua del interior del recinto, sino también à bajar la altura del remanso y disminuir las áreas inundadas, en definitiva tuyieron el mismo efecto que, si se hubiese volado la autopista y la vía férrea

En consecuencia, es necesario destacar que de haber estado construido el acceso Norte, con la misma configuración de secciones de paso en la Autopista y en las vías del ferrocarril, existe la posibilidad que las alturas del remailso aguas arriba de las mismas, hubiesen superado las defensas, como de hecho hubiese sucedido con las cotas determinadas a la altura de Tte. Loza.

1.1.

Whip to

pladu



Conclusiones:

la párrafo anterior indicamos que cuando el agua ingresó a la altura del hipódromo, el mes 28 de abril, no había aun llegado el pico de la creciente, que arribo el día miércoles, por ello que una vez que el agua accedió a la ciudad, era prácticamente imposible conocer cual sería el curso dentro de la misma. Puesto que como la altura de la misma era variable por efecto del aumento el nivel del Rio Salado, del cual no se sabia cual era el pico de crecida máxima, debido a que no había mediciones o referencias históricas de estos valores.

En consecuencia con un caudal de ingreso variable y en aumento, que tenia escurrimiento superficial y por cañerías de desagües, llenando compartimentos y desbordando a través de las barreras naturales, como vías y caminos, atravesando estas, buscando primeramente las zonas más bajas, era muy dificil predecir los lugares a donde podía llegar la inundación, muy particularmente por la velocidad del fenómeno.

A sus efectos se eleva

DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, 23 de octubre de 2003.-



JEFE DPTO, LIC.Y CONTROL DE OBRAS
DIREC. DE ENTUDIOS Y PROYECTOS

A CARGO DE DIRECCION

N°576-F-03. FISCALÍA MUNICIPAL. Motivo: NOTA INT. Etionario para su respuesta sobre inundaciones Río Salado - Expte. Nº982-J-03 azgado en lo Penal de Instrucción 7ª Nominación "Zanutigh, Ana y otros". **INFORME Nº 205/03.-**Santa Fe de la Vera Cruz, 23 de octubre del 2003.-De acuerdo a lo requerido, se adjunta copia del Informe Nº077/03 de ha 09/06/03 relacionado con el tema en cuestión -Atentamente. RUIZ

354

REF.: MEMORANDUM N° 051/2003. SUB-SECRETARIO de OBRAS POREIO HIDRAULICA. Motivo: adjunta Comunicaciones N° 3977 y 3978 del Tomo Concejo Municipal a efectos de informar temas de competencia.

SANTA FF, 00 de JUNIO de 2003

INFORME Nº 077/03

Sr. Sub-Secretario:

De acuerdo a lo solicitado por Ud. cabe realizar algunas consideraciones generales para luego pasar a la respuesta de los incisos de la comunicaciones de la referencia en los temas de competencia de esta Dirección:

- La cantidad de Iluvia caída en la cuenca del río Salado y sus tributarios (canales, cañadas, lagunas, etc.) ha alcanzado registros históricos excediendo ampliamente en algunos casos los máximos conocidos, a título de ejemplo podemos mencionar para el mes de marzo del año en curso Aguara Grande 490 mm, Ambrosetti 423 mm, Hersilia 539 mm, Iluanqueros 478 mm, La Rubia 450 mm, Santa Felicita 449 mm, Alejandra 486 mm, A. Ceibal 617 mm y para el mes de abril Ñanducita 407 mm, San Justo 419 mm, Las Cañas 530 m. Las Pencas, 519 mm, Malabrigo 407 mm, La Criolla 479 mm, Colonia Dolores 487 mm y Elisa 439 mm. En Santa Fe por ejemplo en el mes de marzo precipitaron 193 mm y en el pluviométrico anual del orden de los 1000 a 1100 mm.
- La actividad antrópica en zonas rurales y periurbanas, que se han desarrollado en estos últimos años en los distritos cuyas aguas aportan al río Salado han modificado sustancialmente la relación agua precipitada-agua escurrida con mayor aporte directo a los cauces naturales, actividades como la tala indiscriminada de arboledas y/o montes y la desaparición de humedales, el uso de herbicidas, fertilizantes y plaguicidas, que reducen notoriamente la cobertura vegetal propia del lugar han reducido la diferencia entre la implementación del sistema de siembra directa que efectivamente llega al suelo), la infiltración del agua de lluvia, producto de aumento de la compactación del suelo y proporcionalmente aumentando el escurrimiento superficial directo, etc.
- La actividad plenamente estructural del "hombre" que en su proceso evolutivo y de aprovechamiento de los recursos naturales ha tratado y trata de mejorar y recuperar canales para la producción, realizando para ello obras de distinta indóle, como redes de disminuyendo los tiempos de concentración de cada sub-cuenca llegando más rápido a su descarga final y con mayores caudales, esto genera a su vez que si cada cuenca de aporte ha sufrido estas variaciones, el hidrograma final presente in pico nunca antes conocido
- Como bien es sabido, el río Salado que nene sus nacientes en la lejana provincia de Salta. A le Santa Fe con dirección noroeste-sureste, tiene, debe y está obligado a pasar por el borde oeste de nuestra ciudad, más precisamente por el Puente sobre la autopista Santa Fe-Rosario a la altura de calle Iturraspe que solo tiene una luz de 150 metros de solo siene una luz de 150 metros

ESCOPIA

- A pesar de todas las modificaciones antropicas y estructurales que ha Salado dentro de la provincia de Santa Fe en su largo recorrido, obviamente sal las grandes modificaciones que sufrieron los aportes laterales con una maximiz sus caudales y generación de aportes nuevos; sus condiciones propiasa por puesto modificadas, sigue siendo el viejo río que describe la historia como tranquilo cao es la contra co esta instancia consideramos oportuno recordar que el caudal módulo del rio Salado para serie histórica 1952-2000 cs de solo 145,60 m3/seg. Más aun y la peor de todo es que las condiciones que presenta aguas abajo en su descarga hacia el río Paraná tampoco han sido modificadas, casi por descuido como si nada de lo ocurrido aguas arriba hubiese podido modificar sus condiciones históricas de aguas abajo.
- Es curioso si recordamos que en el año (1973) acompañando a la crecida el puente sobre la autopista fue literalmente arrancado de su enclave y desapareció en las aguas del rio (pasaron en la estación de medición de Esperanza unos 2.500 m3/seg.). Fue reconstruido a mediados de la década del '90 con la misma luz, es decir 150 metros, estando la diferencia solo en la cota de fundación de sus pilas (más profunda) con el fin de protegerlo de posibles futuras erosiones y descalces.
- También es notable ver la diferencia entre las luces del puente ferroviario existente a la altura de calle Gral López y del puente Carretero Santa Fe-Santo Tomé, obviamente muy escasa la del primero de ellos versus la generosa que presenta el carretero.
- 8) Es claro que la siscrencia de luces puesta de manificato entre el puente Carretero, el puente ferroviario y el puente sobre la autopista ha generado una especie de efecto embalse que en hidrologia comunmente se llama ("remanso) y que produce una sobreelevación del pelo de agua, con la generación de tirantes hidráulicos mayores a los que se
- Como datos significativos y para una mejor compresión de los efectos que producen las reducidas luces ante eventos hidrológicos importantes como el que nos toco vivir podemos arrojar estos resultados como aproximados:
- El caudal que pasó en la estación Esperanza es de aproximadamente 3 800 m3/seg
- El ancho del vaso de agua que se habia formado aguas arriba del puente de la autopista
- Barrio Varadero Sarsoti ubicado agua sabajo del puente carretero que usualmente se inunda por lluvias de mediana importancia no lucenfedendo por esta inundación cota minima de borde + 15,50 IGM. (+7,17 al cero)
- Cota de coronamiento del terrapién de defensa: + 17,50 IGM (+ 9,17 al cero)

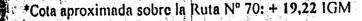
rical Post

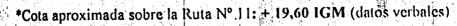
11110

- Cota Escala Hidrométrica del INALI (Santo Tomé): + 14,70 [GM (+ 6,37 al cero) 全351/21/1/19
- ora aproximada aguas arriba del puente ferroviario: # 15,00 IGM (+ 7,27 al cero)
- Cota aproximada agua arriba del puente carretero a la altura de calle Gorostiaga por conde ingreso el agua a la ciudad: + 16,70 IGM (+8,37 al cero)

na aproximada en la intersección de Camino Viojo a Esperanza y Tie. Loza: + 17.70

SCOPIA





Esta simple visión y lectura de cotas IGM y de caudales, nos da rápidamente una idea clipa de la magnitud y de lo extraordinario de los hechos ocurridos, del porque se inundaron lugares en los que era imposible imaginar la presencia del rio Salado en su casco urbano como es el caso de Recreo y de Monte Vera.

Haciendo un breve recorrido por algunas leyes provinciales tal como:

#Ley Nº 3375 General de Desagües del año 1950:

Art. 1º: "Autorizase al P.E. para construir obras de desagues en las zonas de la PROVINCIA que por sus condiciones topográficas y agrológicas puedan resultar beneficiadas con tales obras y las que sean necesaria para mejorar y conservar las ya ejecutadas"

Art. 2º: "Los estudios técnicos y económicos previos serán realizados por la Dirección de Obras Públicas con la colaboración del instituto experimental de invenstigación y Fomento Agricola Ganadero y el proyecto, dirección, construcción y conservación de las obras, estaran 🕻 a cargo de la primera de las reparticiones citadas".

#Ley Nº 9830 Comités de Cuenca del año 1985 (boletín oficial del 10 de enero de 1986)

Art. 2: "El Comité tendrá como finalidad coadyuvar, con las repartuigiones competentes de la provincia, promoviendo el desarrollo del área a través del manejo y aprovechamientop del recurso hidrico.

Serán sus funciones:

- 1)-Ejecución de los trabajos de mantenimiento y conservación de las obras de arte existentes para preservar las condiciones de drenaje.
- b)- Ejecución de obras hidráulicas y/o de arte y/o complementarias menores de acuerdo a lo establecido en la presente ley. establecido en la presente ley.

 c)- Difundir y promover la incorporación de las formas de manejo agrohidrológico adecuadas
- para la región y preestablecidas por lo organismos competentes.
- Art. 14: "La Provincia tendrá a su cargo el estudio, proyecto y dirección técnica de los inbajos, podrá autorizar a los Comité a contratar con terceros la ejecución de estudios y proyectos, los que deberán ser probados por el organo competente.
- Art. 17: "A los fines de la concreción de las obras previstas la provincia afectara a cada Comité de Cuença equipos excavadores adecuados
- Art, 18: "Si las obras a encarar por el Comité de Cuença superan la capacidad de trabajo y quipos que dispone y decide su ejecución posterecros. los tramites de licitación y adjudicación, se efectuarán de conformidad a la legislación en la materia vigente para la Administración Provincial y deberá contar concla autorización del órgano competente que el Poder Ejecutivo designe".

Ley N° 10101 de Ministerios

Ministerio de obras, Servicios Públicos y Vivienda

8 'y

. Jil.

ain.w.



inciso 3) Entender en el estudio, proyecto, trazado, construcción, mejora, re mantenimiento u operación de aeropuertos, puertos, caminos, carreteras, obras ant complementarias.

Inciso 4) Entender en la formulación de la política hidrica provincial y proceder a su estudio proyecto, construcción, mantenimiento, operación y administración de las obras que al e realicen en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercia

nciso 6) Entender en el estudio, proyecto, construcción, operación, mantenimiento y dministración de obras de prevención y defensa contra inundaciones y de la defensa de las

nciso 7) Entender en el proyecto, dirección, construcción y administración en territorio provincial de obras sanitarias, de agua, evacuación de efluentes cloacales y pluviales

nciso 8) Entender el los acuerdos interjurisdiccionales que se promuevan para la planificación, regulación y ejecución de obras relativas al manejo de los sistemas hidrológicos **compartidos**

odemos también nombrar para la determinación de sus alcances y de su análisis en sí misma Ley Provincial Nº 11730 sobre el régimen de uso de bienes situados en las areas undables dentro de la jurisdicción provincial y al Proyecto de Ley de creación de Entes de funtenimiento de Obras de Protección de las Inundaciones.

limbién podemos consignar como dato relevante que durante la última década, el superior obierno de la Provincia de Santa Fe, a través de sus organismos técnicos como la Dirección rovincial de Obras Hidráulicas-S.P.A.R. o la Dirección Provincial de Vialidad, logro que se ensificaran las acciones tendientes a oponer en marcha una política de planificación y de cución de obras estructurales destinadas a la protección de la vida y de los bienes de zonas anas de la provincia afectadas por inundaciones.

evirtud de ello, se han realizado a lo largo de todo el territorio provincial obras de deción de las inundaciones. De esta últimas merecen destacarse los terraplenes de las zonas urbanas de los desbordes del río Paraná y del río Salado las

as que durante los años 1992 al 1995 se elaboraron los proyectos ejecutivos de las obras desensas urbanas del orden de los 80 Km de longitud y obras complementarias, que en su mayor parte con sondos del préstamo de Rehabilitación para emergencia de las Inundaciones del Banco Mundial (PREI)

sectores protegidos fueron los siguientes:

Shiri Ship

MA

Guardia Norte, Los Naranjales, Villa California, Villa Añaty, La Guardi Centro, Virgen Guadalupe, Sata Rita, Colastine Norte, Garello, San José del Rincon, Arroyo Leyes, Aslto k, Zona Norte Santa Fe (French) Barrio El Pozo, Costanera Oeste y Autopista Santa Fe no Tramo I (puente Carretero-Iturraspe) y Tramo II (Iturraspe-Gorostiaga/Hipodromo)

Gobernador Galvez

Javier

vecia

po Medio

ro Cabal

de Obras de Defensa de la Ciudad de Rosario (Presa, Canalización y Entubamiento del ueña. Terraplén de defensa y Canalización A. Saladillo) mplenes de Defensa en Los Amores, tortugas, rufino, Vuelta del Pirata, Colastine Sur. entre otros.

ES COPIA